

**Comunicado de Prensa****Experto de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas
conmemora el primer aniversario de la adopción de la Declaración
sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas***Traducción no oficial*

Ginebra, 13 de septiembre de 2008

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Sr. James Anaya, conmemora el primer aniversario de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007. El Relator Especial hace un llamado a los Estados y a la comunidad internacional para renovar su compromiso con la Declaración y hacer realidad los derechos consagrados en ella.

El 9 de septiembre de este año, el Relator Especial presentó su primer informe anual al Consejo de Derechos Humanos, el cual incluye un análisis de la Declaración. El informe proporciona una descripción de las diferentes medidas que los Estados, los órganos internacionales, la sociedad civil y los propios pueblos indígenas pueden tomar a fin de contribuir con la efectiva implementación de los estándares de derechos humanos contenidos en la Declaración y otros instrumentos.

En su discurso ante el Consejo, el Relator Especial afirmó que la Declaración “toma los principios básicos de los derechos humanos que son aplicables a todas las personas y los desarrolla en el contexto histórico, cultural, político y social específico de los pueblos indígenas”. Desde esta perspectiva, el Sr. Anaya explica que la Declaración es fundamentalmente un “instrumento correctivo”, dirigido a vencer la marginalización y discriminación que los pueblos indígenas han afrontado sistemáticamente como resultado de “procesos históricos de colonización, conquista y despojo”.

El Relator Especial indica que la declaración es también un recordatorio de que lamentablemente estos procesos y sus legados persisten y son reproducidos en la actualidad de diversas formas. La Declaración llama a los Estados y a la comunidad internacional a poner fin a esos procesos y a “tomar medidas afirmativas” para implementar los derechos humanos que han sido negados a los pueblos indígenas.

En la conmemoración del primer aniversario de la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Relator Especial reafirma su enérgico compromiso de estar activamente involucrado con los Gobiernos y otros actores a fin de monitorear y evaluar de cerca las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas e identificar las causas subyacentes de los problemas urgentes. El Relator Especial tendrá una actitud

proactiva para prevenir el surgimiento o incremento de estos problemas, promoviendo acciones específicas a partir de los avances existentes y desarrollando recomendaciones prácticas en concordancia con la Declaración y otros instrumentos relevantes de derechos humanos.

El 1 de mayo de 2008 el Consejo de Derechos Humanos designó al Sr. S. James Anaya como Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas por un período inicial de tres años. El Sr. Anaya es titular de la cátedra James J. Lenoir de legislación y política de derechos humanos en la Universidad de Arizona, Estados Unidos.

Para más información sobre el mandato del Relator Especial, consulte la página en Internet <http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/rapporteur/index.htm>

Para información de prensa, por favor comunicarse con la sede en Ginebra de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:

Correo electrónico: indigenous@ohchr.org

Teléfono +41 22 917 9712